



10%

ES LA RENTABILIDAD ALCANZADA POR PARQUES SOLARES DE NAVARRA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Más facilidades para los inversores

ENERGÍA SOLAR AL ALCANCE DE TODOS

Comprometidos con la crisis, Parques Solares de Navarra (PSN), reduce a la mitad el capital mínimo para invertir en energía fotovoltaica.

Fernando Latienda [@Flatienda](#)

La demanda de activos que invierten en energías limpias ha ido aumentando año a año, pero desde que nos hemos topado con la crisis, esa demanda se ha resentido. Según los datos de PSN, empresa líder en la instalación y promoción de proyectos fotovoltaicos en España, una de cada cuatro operaciones de inversión en energía solar no se ha cerrado porque el capital mínimo era elevado.

Sobran ideas pero falta dinero. Por ese motivo, la compañía navarra ha decidido dar respuesta a los inversores que quieren participar en este negocio pero no lo pueden hacer por falta de capital. A partir de estos momentos, la compañía establece el importe mínimo de inversión en 3.000 euros (en el supuesto de aportación del 30 por ciento de fondos propios y el 70 por ciento financiado).

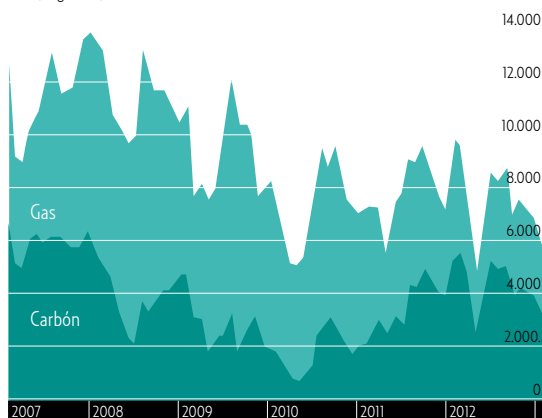
Como explica, Roberto Valdivieso, responsable de comunicación de

PSN, es «importante facilitar las cosas a aquellos ciudadanos que quieren convertirse en productores de energía sin renunciar a la rentabilidad».

Una rentabilidad muy brillante por otro lado. Los más de 3.000 inversores de PSN consiguen que su

Caída de la producción de gas y carbón

MW (megavatios) Fuente: CNE.



inversión se haya rentabilizado un 10 por ciento, en un entorno en el que disminuye la producción eléctrica con origen en combustibles fósiles como el gas y el carbón.

SOL QUE DESGRAVA

La energía solar fotovoltaica, al igual que otras energías renovables, constituye una fuente inagotable, contribuye al autoconsumo, favorece al medio ambiente, y permite reducir la carga impositiva.

Los propietarios de instalaciones solares pueden beneficiarse de unas cuantas ventajas fiscales a la hora de rendir cuentas con Hacienda. La deducción fiscal en la declaración de la renta para personas físicas y en el Impuesto de Sociedades para empresas alcanza hasta el 15 por ciento. Se puede recuperar hasta el 100 por cien del IVA, y se pueden desgravar todos los gastos de la actividad (seguro, mantenimiento de la actividad, etc).

Si tenemos en cuenta las últimas novedades de aplicación en 2013, como la eliminación por deducción de vivienda, el aumento de la fiscalidad de las plusvalías o la desaparición de los superdepósitos bancarios, la energía solar se posiciona, según Valdivieso, «como una de las mejores opciones en cuestión de rentabilidad y fiscalidad».

Al ser inversiones que se pueden amortizar y gastos que se pueden desgravar, la base imponible disminuye y se pagan menos impuestos. Una apuesta atractiva, razonable y con mucha solera. ■